

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21229 MURCIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número concurso ordinario 0000017/2010, referente al concursado Urbanizadora Industrial Agrícola, S.A. con CIF A-28337384, se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el día 21 de mayo de 2013, el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2. El deudor y los acreedores pueden formular observaciones y modificaciones al mismo en el plazo de quince días, computados para las partes personadas desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan y para los interesados no personados desde la publicación en el BOE del presente edicto.

Murcia, 21 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130031044-1